Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: No. CD-05-2025-2493 de 17 de Marzo de 2025.

Plazo de Ejecución - Desde: 17/03/2025 - Hasta: 31/12/2025

Nombre y Apellido del Contratista: JOSELYN LICETH IBARRA CAMACHO

No. Documento de Identificación: 1.045.697.433 De Barranquilla

Periodo: Correspondiente a ABRIL 2025.

No. de Pago: 02

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Realizar el seguimiento de las acciones de la política pública Barranquilla Bilingüe, propendiendo por el cumplimiento de las metas trazadas.	➢ Seguimiento al plan de acción y Focalización de estrategias por IEDs.
2. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	➢ Gestión Oferta Única formularios para las diferentes estrategias Evidencia ➢ Creación de reporte de horas extras coordinadores de la estrategia AS Evidencia ➢ Gestión de apoyo para acordar horarios faltantes en Improve 11 Evidencia
3. Apoyar el seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo, manteniendo información actualizada y confiable sobre los resultados por componentes en las diferentes etapas del desarrollo de las estrategias.	➢ Se realiza seguimiento de las estrategias Directivos y Docentes Evidencia ➢ Revisión de archivo de asistencia y permanencia Directivos y Docentes Evidencia
4. . Realizar acciones de comunicación, promoción y seguimiento a las instituciones educativas sobre el estado de su	➢ Apoyo en el seguimiento de las diferentes estrategias propias del programa soy bilingüe, monitoreando su desarrollo con base a las metas y

participación en las estrategias desarrolladas dentro del marco del Programa de Bilingüismo.	objetivos iniciales plantados.
5. Ejecutar acciones encargadas por la oficina, en apoyo al fortalecimiento de la calidad.	➢ Gestión GLPI, reservas de recursos. Evidencia

Anexos

1. **Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.**
2. **Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.**



JOSELYN LICETH IBARRA CAMACHO

Contratista